



Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

Expediente n.º: 495/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 17/05/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
244/2021	Actuaciones Preparatorias de Contratos. Aprobación del proyecto de obras	2021-257	15/04/2021

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa de la contratación.	15/06/2021
Informe de Secretaría	15/6/2021
Resolución de Alcaldía de inicio	16/06/2021
Pliego prescripciones técnicas. Proyecto de obras	15/04/2021
Pliego de cláusulas administrativas	17/06/2021
Informe de secretaría al PCAP	18/06/2021
Informe propuesta de secretaría	18/06/2021
Informe de intervención	18/06/201

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

"RENOVACIÓN DE REDES DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL DE MALLÉN		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425



Cód. Validación: A9E549QGM3LJCMHGESYJKAXTM | Verificación: <https://mallen.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

Clasificación CPV: 45233140-2; 45233252-0	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 169.116,29 €	Impuestos: 21%	Total: 204.630,71 €	
Valor estimado del contrato: 169.116,29 €	Impuestos: 21%	Total: 204.630,71 €	
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución:	Duración máxima: 10 semanas
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5 %)	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Obras **“RENOVACIÓN DE REDES DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL DE MALLÉN**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Total
2021	1532.63908	191.738,65 €
2021	1610.63908	17.962,87 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425





Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

La Mesa de Contratación estará constituida por:

-- Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Mallén D. Rubén Marco Armingol. Suplente: D. Ignacio Ordoñez Concejal de la Corporación.

-- Vocales:

La Secretaria interventora del Ayuntamiento de Mallén, D^a Esperanza Serrano Ferrer. Suplente: D^a Sonia Gracia Sarasa, funcionaria del Ayuntamiento.

D^a. Noelia Ibáñez Ibáñez, funcionaria del Ayuntamiento. Suplente: D^a. Susana Lasuén Vidal, funcionaria del Ayuntamiento de Mallén.

D. Angel Sánchez Sánchez, funcionario del Ayuntamiento. Suplente: D. Luis Espés Bellido, funcionaria del Ayuntamiento de Mallén.

Y la funcionaria del Ayuntamiento de Mallén D^a. María del Mar Lerín Pardo, quien hará las funciones de Secretaria de la Mesa. Suplente: D. Pedro Rueda Lozano, funcionario del Ayuntamiento de Mallén.

OCTAVO. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

EN Mallén a la fecha de la firma

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425



Cód. Validación: A9E549QGM3LJCMHGESYJKAXTM | Verificación: <https://mallen.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3